

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2013**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D. Alejandro Núñez Guillén  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde  
D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández  
D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias  
D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez  
D. Luis Ramos Sánchez  
D. José Carlos Martínez Prieto  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros  
D<sup>a</sup> Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintitrés de mayo de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Elola Ramón  
D<sup>a</sup> Beatriz Izquierdo Algarra  
D. Santiago Chamorro Bustamante  
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez García  
D. José Gordo Saez  
D<sup>a</sup> Patricia Adán Hidalgo

D. Antonio Heredia Morante  
D. Raúl Navarro Manzanares

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Interviene el Sr. Pérez para protestar, una vez más, por la nueva inadmisión a trámite de una proposición presentada por su Grupo, relativa a la situación de la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de Madrid, y a la necesidad de convocatoria de una consulta popular al respecto.

Una vez más, dice el Sr. Pérez, el Equipo de Gobierno hurta a los ciudadanos un debate acerca de cuestiones que le interesan y de las que, en nada le interesa debatir, a pesar de que, como se ha puesto de manifiesto en la consulta realizada a través de mesas instaladas en la vía pública, los madrileños prefieren una sanidad pública, tal y como está organizada en la actualidad; y tal y como muestra el millón de votos depositados en estas mesas.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando que su Grupo, en modo alguno elude el debate, y que simplemente con la inadmisión de esta proposición cumple el Reglamento Orgánico de los Distritos, en lo referente a la presentación de iniciativas por parte de los Grupos Políticos Municipales.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2013.

Toma la palabra el Secretario que suscribe, para informar a los presentes que se ha advertido en la elaboración del Acta que se somete a aprobación, y en la redacción del punto 17 de la misma, un error consistente en que se transcribió la totalidad del documento remitido por los representantes de Unión, Progreso y Democracia, cuando en la sesión plenaria, por parte del portavoz de dicho Grupo Municipal, se procedió a anular parte de la pregunta formulada. Dado que este error se puso de relieve una vez remitido el Orden del Día y la copia del Acta de la sesión, el Secretario que suscribe procedió a rectificar de oficio dicho documento, rectificando la redacción de la pregunta formulada, procediendo a su sustitución en el documento original. De esta circunstancia, se da cuenta en este momento para general conocimiento de los miembros del Pleno.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas del Concejal Presidente**

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentan alegaciones, la Relación de Situated aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y situados para la distribución gratuita de prensa, durante el año 2014, en el Distrito de Vicálvaro.

Toma la palabra el Sr. Chamorro para, a la vista del contenido de la proposición, interesarse acerca de si en estas actuaciones se está cobrando canon por la utilización del dominio público, a qué empresas se están dando las autorizaciones, y para conocer el motivo por el que se deniegue la autorización en el situado de la calle San Cipriano, número 19.

El Sr. Gerente del Distrito, en contestación a esta intervención, señala que, efectivamente, el tributo se está cobrando conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora correspondiente, y que el kiosco de prensa a que se refiere la denegación de autorización en el número 19 de la calle San Cipriano permanece cerrado por fallecimiento del titular.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular, Socialista, y de Izquierda Unida, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 3. Proposición nº 2013/0472043, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando en que La Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro o el área competente del Ayuntamiento organice un “Rocódromo” en el polideportivo de Vicálvaro”.

El Sr. Navarro toma la palabra, defendido la proposición, y señalando, en primer lugar, que la misma se presenta como consecuencia de diversas peticiones formuladas por vecinos del Distrito, que gustan de practicar esta actividad deportiva, y solicitan tener una instalación para ello en el Distrito.

El Sr. Navarro dice que nada debe obstar a la construcción de esta instalación, por cuanto la misma es de muy bajo coste económico, y puede ser asumida su construcción sin problemas aparentes.

El Sr. Chamorro interviene, señalando que en la legislatura pasada se propuso también la construcción de una instalación de este tipo, y también, por parte del Equipo de Gobierno se contestó afirmativamente, sin que hasta el momento se haya hecho

nada al respecto; pidiendo la redacción de un proyecto para que, si en estos momentos no hay disponibilidad económica para ello, cuando la haya se ejecute el mismo sin dilación.

La Sra. Presidenta toma la palabra, anotando que es cierto que se solicitó en su momento, la construcción de un rocódromo, pero no en una instalación deportiva, sino en plena vía pública, con los riesgos que ello conllevaba por poder ser utilizada, sin el correspondiente control, por parte de niños, que podrían llegar a sufrir accidentes. La cuestión, añade, cambia si se construye dentro de los terrenos de un polideportivo, en los que, lógicamente, existe un mayor control para la utilización de dicho elemento.

Finaliza su intervención, señalando que se va a estudiar cuál sería la ubicación idónea y la forma de gestión más adecuada, y que se intentará construir este elemento deportivo a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2013/0472053, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando en que La Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, o en su defecto el Área competente, realice el saneamiento y reparación del mobiliario público y alcantarillado del polígono industrial de Vicálvaro.

El Sr. Navarro defiende la proposición presentada, aludiendo a la situación de continuo deterioro que presenta el Polígono Industrial de Vicálvaro, que como siga deteriorándose va a ser un lugar con escaso atractivo para que los empresarios se instalen en el mismo.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, indicando que desde su Grupo no existe inconveniente alguno en votar a favor la proposición, para que en la medida de lo posible se mejoren las condiciones del Polígono, y se subsanen los defectos que pudieran en él.

Toma la palabra el Sr. Pérez, apuntando que, a pesar del carácter parcial de la proposición, puesto que esta actuación no sólo haría falta en el Polígono Industrial, sino en todo el Distrito de Vicálvaro, su Grupo la va a apoyar.

El Sr. Torres dice que, efectivamente, hay que lavar la cara al Polígono, que, por cierto, ha sido visitado en la mañana de hoy por el portavoz de su Grupo Municipal, Sr. Lissavetzky, y en el que se ha advertido la presencia de vertidos incontrolados, y falta de mantenimiento, en especial de las señales de tráfico existentes en el mismo.

El Sr. Gonzalo reconoce que, efectivamente, es un Polígono en desarrollo, en el que se va a intentar hacer lo posible para adecuarlo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2013/0472063, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando en que La Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, o en su defecto el Área competente, cree y

organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan, y llevarse a cambio otros que sí necesiten.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que en otros Distritos ya se ha aprobado la misma, y funciona adecuadamente, prestando un servicio útil a los ciudadanos en una época de crisis como la que vivimos.

La Sra. Ricoy toma la palabra, señalando que desde su Grupo se entiende que la propuesta presentada se puede considerar como muy interesante, ya que puede dar solución a algunos de los problemas que se les presentan a las familias en esta época de crisis. Sin embargo, prosigue, entiende que esta tarea debería llevarse a cabo por parte de las propias AMPAS en cada uno de los centros educativos del Distrito, ya que, operativamente, es mucho más fácil desarrollar esta actividad en cada centro, que no a nivel de todo el Distrito, puesto que cada colegio tiene su propio plan de estudios y su propia dinámica educativa.

Por otro lado, añade, hay que recordar que las competencias municipales en materia de educación son prácticamente nulas, por lo que la Junta Municipal tampoco puede asumir cualquier iniciativa que se presente en este sentido. Por ello, dice, teniendo en cuenta lo positivo que puede resultar para las familias la puesta en marcha de esta iniciativa, su Grupo propone al Pleno una enmienda transaccional a la proposición presentada en el sentido de “instar a las AMPAS del Distrito para que, con conocimiento de los Directores de los Centros, creen y organicen un punto de intercambio de libros de texto, en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan, y llevarse a cambio otros que sí necesiten.

El Sr. Heredia toma la palabra para mostrarse conforme con la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pérez también se muestra conforme con hablar con las AMPAS, pero muestra sus dudas acerca de que las mismas tengan competencia para ello.

La Sra. Izquierdo toma la palabra, mostrándose también de acuerdo con la transaccional presentada, pero insistiendo en que se deje bien claro que el servicio debe prestarse en forma gratuita.

La Sra. Ricoy toma de nuevo la palabra, señalando que esta misma enmienda transaccional ha sido aprobada en el Distrito de Ciudad Lineal; y haciendo hincapié en que el depositar todos los libros en un punto único, como dice la proposición, podría resultar caótico, y generar más problemas de los que se intenta solucionar y que es por ello por lo que se ha pensado hacerlo en coordinación con las AMPAS y los Directores de los colegios.

Sometida a votación la transaccional, presentada por el Grupo Municipal Popular, la misma la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2013/0476316, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal “Poner en práctica el artículo 52, Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Madrid, aprobado en 2004, constituyendo los Consejos de Participación en la gestión de los equipamientos municipales citados en dicho artículo y que existen en el Distrito de Vicálvaro, como Centros Culturales, Casas de la Juventud, Instalaciones Deportivas de barrio, ....”.

Toma la palabra Sr. Pérez, defendiendo la proposición, apuntando que la participación vecinal en nuestra ciudad, y por ende en nuestro Distrito, ha constituido un total fracaso, hasta tal punto de que es casi inexistente, poniendo para ello como muestra el dato de que los consejos territoriales tuvieron una participación del 0,04% de los vecinos.

En las últimas elecciones, dice el Sr. Pérez, cuatro de cada cinco asociaciones de vecinos no se han presentado al proceso electoral, debido a las trabas que se han puesto para el funcionamiento de los mismos, y a la escasa repercusión que las propuestas en ellos presentadas tienen en el funcionamiento de los Distritos.

Prosigue su intervención el Sr. Pérez, señalando que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz ni de desarrollar las propias normas por él impuestas para la participación ciudadana, y que tiene como máxima opción, en estos momentos, la de dificultar la participación, hasta tal punto de que se deniegan subvenciones a la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, se imponen multas a varios jóvenes del Distrito por manifestarse sin permiso y, para colmo, se detiene a un vecino del Distrito, por su participación en el movimiento 15 M.

La Sra. Presidenta toma la palabra diciendo desconocer que a la Asociación de Vecinos se le haya denegado subvención alguna, y que el problema podría radicar en que no se haya justificado en forma correcta el gasto realizado en anteriores ejercicios.

En contestación a la intervención, el Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que el desarrollo consensuado de mecanismos de participación de los usuarios en los equipamientos de proximidad fue uno de los acuerdos alcanzados con la FRAVM para su inclusión en el programa electoral del candidato a la Alcaldía de Madrid, por el Partido Popular, con fecha 11 de mayo de 2011, y a través del mismo, se pretendía llevar a cabo la incorporación de mecanismos de participación en los centros de proximidad, Culturales, Juveniles o de Mayores, tanto en el diseño/programación de actividades, como en su evaluación.

Prosigue el Sr. Gonzalo, señalando que en el marco del Consejo Sectorial de Asociaciones, se ha aprobado la constitución de un Grupo de Trabajo con representación asociativa, municipal, institucional y universitaria, que tiene como objetivo la elaboración de un primer borrador del Reglamento para su posterior difusión entre las entidades vecinales, para que por las mismas se realicen las aportaciones que consideren necesarias, para una vez aprobado el documento definitivo, proceder a su tramitación administrativa e iniciar su aplicación en los distintos sectores municipales.

Es por ello, finaliza el Sr. Gonzalo, que su Grupo debe votar en contra de esta proposición, al estarse trabajando en estos momentos en desarrollar esta iniciativa a través del Consejo Sectorial de Asociaciones.

Toma la palabra el Sr. Heredia, señalando que uno de los motivos por los que nació Unión, Progreso y Democracia, fue la necesidad de regeneración democrática en nuestro país, y que por ello se considera vital el que los ciudadanos puedan participar en la gestión de los intereses municipales y que ello no se está haciendo, como prueba el que el Salón de Plenos se encuentre vacío.

El Sr. Mancera procede a dar lectura al Manual de Participación Ciudadana, haciendo especial hincapié en que el fomentar la interacción de los usuarios y los agentes, puede mejorar la gestión de la ciudad y evitar el progresivo proceso de contestación, que se está produciendo a los proyectos.

Señala el Sr. Mancera que la participación vecinal, tal y como está diseñada, no es buena, como se pone de relieve en multitud de ocasiones, a pesar de que le consta que los vecinos quieren participar en alguna forma, en la gestión de sus intereses.

Finaliza su intervención, señalando que el Equipo de Gobierno no cuenta en absoluto con los vecinos, a la hora de tomar decisiones que les afectan, tales como el cierre de las bocas del metro, la subida de las tarifas de la escuela de música, etc.; y se pregunta si al Equipo de Gobierno no se le habrá olvidado su programa.

El Sr. Pérez toma de nuevo la palabra, haciendo alusión a lo dicho por la Sra. Presidenta acerca de la no justificación de las cuentas, que se pone como excusa para lo que, a su juicio, es, sin duda, un castigo a la Asociación de Vecinos por no plegarse a los intereses de la Junta Municipal.

Prosigue su intervención, señalando que el Equipo de Gobierno se encuentra cada vez más lejos de lo que opinan los vecinos y, como consecuencia de ello, está aumentando la represión con los que difieren de sus opiniones.

La propuesta, añade, viene bien clara en el Reglamento de Participación Ciudadana, y si han tardado nueve años en ver cómo se articula el proyecto, podrán pasar otros nueve años antes de que el mismo se lleve a efecto. En su opinión, finaliza, el artículo 52 ni se ha puesto en práctica, ni se va a poner.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, dice que a nadie se ha castigado y que nunca ha habido problemas para conceder las subvenciones, en cuyo procedimiento de concesión existe una Comisión de la que forman parte todos los Grupos Políticos, incluido el de Izquierda Unida.

Insiste en que puede que, si esto ha pasado, sea porque no se hayan justificado los gastos realizados en años pasados, y que esta circunstancia, quien la pone de relieve es la intervención municipal.

El Sr. Gonzalo interviene nuevamente, para insistir en que tras la firma del Acuerdo en 2011, se está trabajando para la puesta en práctica de su contenido, a través del Consejo Sectorial, y para reprochar el que en ocasiones, los que ahora están protestando no han acudido a los órganos de representación, o para decir que los Plenos, cuando se celebraban por la tarde, tampoco tenían asistencia de vecinos, que sólo acuden a las sesiones cuando existe algún problema puntual que les afecta y quieren que sea solucionado.

El Sr. Heredia, por alusiones, toma la palabra y señala que no acudió a la Sesión del Consejo Territorial por no haber sido citado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 7. Proposición nº 2013/0481937, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando en que se inste al Área de las Artes para la ampliación extraordinaria de horarios de apertura de al menos una biblioteca y una sala de estudio del Distrito, con el refuerzo de personal pertinente, así como aumentar los puestos de lectura en las bibliotecas y salas de estudio en los centros culturales de Vicálvaro.

El Sr. Torres toma la palabra, señalando que la proposición se presenta para cubrir una vieja demanda de los estudiantes del Distrito, que ven como en esta época de exámenes no encuentran facilidades para poder estudiar en condiciones.

Dice, el Sr. Torres, que la ampliación de los horarios debe ser llevada a cabo con refuerzo de personal, lo que chocaría frontalmente con los despidos habidos en la Biblioteca "Francisco de Ayala".

La proposición pretende, dice el Sr. Torres, conseguir que los jóvenes se formen mejor para que tengan las mismas oportunidades que los de otros Distritos de Madrid, y para que adquieran una mayor cultura que les lleve a valorar más cosas, como por ejemplo la necrópolis descubierta, o a pensar que Vicálvaro nunca ha tenido tradición medieval, a pesar de que se monten mercados de este tipo.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, manifestando entender la preocupación del Grupo Socialista en relación con la problemática que plantea respecto al aumento de los puestos de lectura en la sala de estudio durante los períodos de exámenes, añadiendo que, desde la Junta Municipal, se han establecido contactos con el Área de las Artes para evaluar la posibilidad de una ampliación del horario de las salas de estudios ubicados en las bibliotecas municipales; y que, tal y como se suponía, y como se ha dicho en este Pleno, en reiteradas ocasiones, esta ampliación no es posible, dado que la estructura y el sistema de gestión y funcionamiento de las bibliotecas no están adaptados para ello.

No obstante, añade, desde hace tiempo, el Ayuntamiento trabaja en la necesidad de ampliar la red de salas de estudio de lectura en todos los centros culturales y, en concreto, en Vicálvaro se han habilitado salas de lectura en horario de fin de semana, tanto en el Centro Cultural "El Madroño", como en el Centro Cultural "Valdebernardo", y dado que no se puede asumir una ampliación del horario de estos centros, lo que sí que se va a hacer es ampliar, durante los períodos de exámenes, una sala de estudios en el Centro cultural "Valdebernardo", de lunes a viernes, además de la existente en fin de semana, y otra sala en el Centro Sociocultural de la calle Lago Titicaca.

En consecuencia con lo expuesto, la Sra. Ricoy anuncia el voto en contra de su Grupo a la proposición presentada, pero asumiendo el compromiso de poner en servicio dos salas de estudios, en los períodos de examen, en los centros citados.

El Sr. Heredia hace uso de la palabra, agradeciendo la iniciativa propuesta por la Sra. Ricoy, pero, dice, que la considera insuficiente para atender a las necesidades que se plantean, en estas fechas de exámenes, entre los estudiantes del Distrito.

El Sr. Pérez interviene nuevamente, poniendo de manifiesto que, una vez más, se deja sentir la falta de competencias de los Distritos, cuando la Sra. Ricoy apunta que la ampliación de horarios no es posible porque el Área de las Artes no nos deja; añadiendo que también es lógico que no se pueda ampliar el horario de funcionamiento de las bibliotecas, si se tiene en cuenta que se están produciendo despidos de personal de las mismas.

El Sr. Torres apunta que la solución ofrecida por la Sra. Ricoy es quedarse a mitad de camino, en cuanto a la búsqueda de soluciones se refiere, y que de esta forma no se va a solucionar el problema que se plantea un año sí y otro también.

Se pregunta el Sr. Torres sobre el motivo de que, en otros Distritos sí se proceda a la ampliación del horario de bibliotecas, y aquí, en Vicálvaro, no, tal y como se pone de relieve en la Biblioteca "Francisco de Ayala", en uno de cuyos accesos se encuentra un listado con las bibliotecas que amplían su horario de funcionamiento en esta temporada.



La Sra. Presidenta toma la palabra, mostrando su extrañeza en lo que atañe a que haya otros Distritos que amplían el horario de bibliotecas, y apuntando que estas bibliotecas, que amplían su horario, pueden ser de la red regional y no de la municipal.

La Sra. Ricoy insiste en que no se están utilizando excusas baldías, y se esta actuando en consonancia con las disposiciones materiales que se tienen, ampliando en dos salas los medios disponibles.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 8. Proposición nº 2013/0481939, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando en que la Junta de Distrito de Vicálvaro inicie la reparación de la Biblioteca Francisco Ayala, del boquete producido en el despacho aledaño a la sala de estudio. Instar al Área de las Artes a la reposición inmediata del material informático que se echó a perder, así como el mobiliario del despacho afectado y que se nos explique en esta sesión plenaria a que se debió la aparatosa avería producida en este infraestructura que, pese a sus pocos años de funcionamiento, presenta ya graves deficiencias.

En defensa de la proposición, la Sra. Izquierdo pone de relieve que, a juicio de su Grupo, es constante y progresivo el deterioro que se viene sufriendo en los edificios públicos municipales y, en concreto, en este edificio que a pesar de su reciente construcción ya ha dado problemas graves.

En la Biblioteca, añade la Sra. Izquierdo, hace unos dos meses se cayó parte del techo de un despacho anejo a la sala de estudio, estropeando elementos informáticos y de mobiliario que allí existían, y sin que hasta el momento se haya procedido a la reparación del desperfecto.

Para finalizar su intervención, la Sra. Izquierdo dice que podríamos, en estos momentos, estar lamentando algún daño grave, si el derrumbamiento se hubiera producido solamente unos metros más allá, y en otro horario distinto.

La Sra. Presidenta informa a los presentes de que no se ha caído ningún elemento de la Biblioteca ni, por supuesto, encima de nadie.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la intervención, apunta, como cuestión preliminar, que esta iniciativa debería, a su juicio, haber sido presentada en forma de pregunta y no de proposición como se ha hecho.

Informa a los presentes de que los Servicios Técnicos Municipales llevan ya tiempo trabajando en solucionar este problema, como no podría ser de otra manera, y pasa a detallar las acciones que se han llevado a cabo, en relación con el mismo.

Dice el Sr. Gonzalo, que, con fecha 7 de marzo de 2013, se registró esta incidencia en un despacho de la planta primera de la biblioteca de Valdebernardo, consistente en una gotera, debida a una acumulación de agua en un sumidero de la cubierta plana. La incidencia fue atendida ese mismo día, por parte de los operarios de

la empresa de mantenimiento adjudicataria del contrato integral que incluye el del presente edificio; consistiendo la intervención en la evacuación el agua acumulada y la remisión a una posterior revisión más a fondo de ese elemento tras las lluvias que se están produciendo.

En la tarde del 3 abril se produjo una nueva obstrucción del sumidero, produciéndose una nueva gotera en el despacho, con afección a escayola, solado, mobiliario y equipos informáticos, por lo que se realizó una visita conjunta por parte de los responsables de IMES y los técnicos municipales, con fecha 4 abril, en la que se decidió abrir una cala en la escayola, para desmontar el sumidero íntegramente, por la parte de instalación de codos y colectores horizontales ocultos bajo el falso techo de escayola, siendo este el boquete, al que la proposición hace referencia, no producto de una inundación, sino realizado por los técnicos para localizar la avería.

Esta operación, añade, fue realizada con fecha 5 abril, es decir, tan sólo dos días después de producirse la gotera. Una vez realizada la cala, se detectó una severa obstrucción en los colectores horizontales de PVC, procediéndose a sustituir un tramo de unos 2 m de longitud. Incluso con esa reparación, prosigue el Sr. Gonzalo, el problema siguió persistiendo por lo que los Servicios Técnicos Municipales tomaron la decisión de sellar el sumidero con tela asfáltica soldada, lo que consiguió evitar nuevas filtraciones, debidas a las persistentes lluvias primaverales.

Dado que la reparación necesaria excede de las labores de mantenimiento y conservación contempladas en el Contrato Integral, con fecha 9 mayo, se ha iniciado la tramitación de un contrato derivado del Acuerdo Marco, para acometer las obras de reparación del sumidero y colectores hasta la bajante de pluviales más próxima, y devolver a su estado de uso funcional estos elementos constructivos, así como los afectados por los daños producidos.

Para finalizar su intervención, el Sr. Gonzalo hace constar que los equipos informáticos ya han sido repuestos, y el mobiliario afectado se está usando con total normalidad, por lo que anuncia el voto en contra de la proposición por parte de su Grupo.

Hace uso de la palabra el Sr. Navarro, interesándose en conocer la antigüedad del edificio, a efectos de analizar simple exigencia de responsabilidad al constructor del mismo por vicios en la construcción.

El Sr. Pérez toma la palabra, apuntando que el complejo existente en ese edificio parece ser un complejo gafado, o con graves defectos de construcción, planteando, igualmente, el ejercicio de acciones de responsabilidad en contra de la empresa constructora.

La Sra. Izquierdo se pregunta que si fue el agujero hecho por los técnicos. por qué fue necesario sustituir los equipos informáticos y el mobiliario estropeado como consecuencia de la incidencia; y se pregunta también acerca de la seguridad del edificio que ha sufrido ya dos incidentes en menos de un mes.

La Sra. Presidenta toma la palabra señalando que, efectivamente, apareció una gotera en un primer momento que fue subsanada en forma provisional, en tanto en cuanto se secase el área afectada por la misma. y con posterioridad volvió a aparecer una segunda gotera que hace que se rompa el falso techo para averiguar qué es lo que esta pasando, viéndose la obstrucción de un sumidero, incidencia ésta, que excede del marco de las competencias de la empresa de mantenimiento y que da lugar a que se contrate su reparación a través de las obras contempladas en el Acuerdo Marco.

La Sra. García toma la palabra insistiendo en verificar la seguridad de la instalación. porque en el Distrito de Latina, en uno de sus edificios, ocurrió algo similar, que en un principio parecía que no iba a ser nada y en la actualidad el edificio se encuentra cerrado.

Prosigue la Sra. García diciendo que estos sucesos están ocurriendo en muchos edificios municipales, lo que plantea la cuestión de si se debe a defectos constructivos o a falta de control de la situación de los mismos.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9. Proposición nº 2013/0481941, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Con el objetivo de reducir la elevadísima tasa de desempleo joven del Distrito de Vicálvaro, se solicitará e instará a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y a las instituciones competentes la urgente adopción de las siguientes medidas:

- Comparecencia anual del director/a de la agencia de Empleo de Zona de Vicálvaro, para informar al Consejo Territorial de Vicálvaro del funcionamiento de la misma: Objetivos, memoria de actividades y de actuaciones, necesidades para mejorar la gestión, etc.
- Adecuación de la Agencia de Empleo de Zona de Vicálvaro a la realidad de la problemática del desempleo juvenil, con una dotación económica y de personal suficiente para garantizar una oferta de cursos específicos, así como un asesoramiento adecuado a las necesidades de los desempleados jóvenes de Vicálvaro”.

El Sr. Mancera toma la palabra, defendiendo la proposición, para señalar que la presentación de esta iniciativa es totalmente necesaria dado que el paro en general y el juvenil en especial, están aumentando día a día, lo que hace necesario adoptar un cambio en las posiciones políticas que, a juicio de su Grupo, han ido dirigidas a castigar a los más jóvenes, tal y como prueba que más de la mitad de éstos se encuentren paro; situación que es insostenible.

Los recortes presupuestarios, la falta de crédito, las subidas progresivas de impuestos, etcétera, han hecho que la situación, como ha dicho ya, sea insostenible y se haga necesaria la puesta en marcha de un plan de empleo que mire a los más jóvenes y que debe conllevar un cambio en los planes educativos, reduciendo las tasas universitarias, y la aplicación de unas políticas que sustituyan a las ineficaces que se están llevando a cabo hasta el momento.

La juventud, dice para finalizar el Sr. Mancera, está cada vez más concienciada de la situación en que se encuentra, y proseguirá con sus reivindicaciones hasta tanto se consiga una mejora de la misma.

En contestación a esta intervención, hace uso de la palabra el Sr. Ródenas quien dice que el Gobierno Municipal viene demostrando una especial sensibilidad para el acceso de los jóvenes al mercado laboral durante la crisis, desde hace ya varios años.

Es por ello, añade, que el pacto por el empleo de la ciudad de Madrid para el periodo comprendido entre 2012-2015, concertado entre el Ayuntamiento y los principales agentes económicos y sociales, además de aprobar un Plan de Empleo Joven, lo refuerza con la identificación de 24 objetivos específicos y 60 medidas concretas para la detección de las razones que dificultan la inserción laboral de los jóvenes y el establecimiento de medidas para su corrección, así como para la creación de líneas de colaboración con organizaciones implicadas en políticas de juventud, con los agentes sociales, con el sector empresarial y con las distintas administraciones públicas que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes.

El Plan de Empleo Joven, añade, se encuentra dirigido a los jóvenes de 16 a 24 años, empadronados en la ciudad de Madrid, e inscritos en las oficinas de empleo, poniendo en marcha actuaciones y estrategias adecuadas para dotar a los jóvenes de las herramientas que mejoren su formación, fomenten su autonomía y favorezcan su inclusión social y profesional. Y a su vez, de otra serie de acciones como la realización de talleres sobre técnicas y difusión de plataformas on-line para la búsqueda de empleo, seguimiento personalizado de cada caso, convenios de colaboración con empresas, y apoyo a través de las redes sociales.

Tras realizar una exposición acerca de lo que se hace con estos planes de empleo en la ciudad de Madrid, el Sr. Ródenas se refiere a que la Agencia de Empleo de la zona de Vicálvaro cuenta con una dotación económica y de personal suficiente para garantizar una oferta de cursos específicos, así como un asesoramiento adecuado a las necesidades de los desempleados jóvenes de Vicálvaro, dando servicio también al Distrito de San Blas-Canillejas, y desarrollando actividades de orientación laboral a través del diseño de itinerarios personalizados, prospección empresarial, intermediación laboral, detección de nuevos yacimientos de empleo y elaboración del mapa productivo de la zona; así como el desarrollo de una línea de actuación de promoción de proyectos de autoempleo.

En este sentido durante los años 2011 y 2012, la Agencia ha orientado a 524 y 944 ciudadanos y ha tutorizado a 411 y 702, respectivamente. Ha contactado con 197 y 194 empresas. Ha tramitado 28 y 15 ofertas de trabajo. Ha enviado 596 y 407 candidatos, para ofertas de trabajo. Y ha prestado asesoramiento para el autoempleo a 122 y 187 personas; así como ha atendido a 66 y 83 emprendedores.

Para finalizar, el Sr. Ródenas informa a los presentes de que puestos en contacto con la Agencia de Empleo, por ésta se ha puesto de manifiesto que no existe ningún inconveniente en que un responsable de la misma comparezca anualmente en el Consejo Territorial de Vicálvaro.

El Sr. Heredia toma la palabra, poniendo de relieve que ante las políticas discriminatorias que se están llevando a cabo desde el Gobierno, su Grupo iría aún más allá de lo propuesto por el Grupo Municipal Socialista, y anuncia su voto a favor de la proposición.

El Sr. Pérez toma la palabra para decir que ante la retahíla de datos ofrecida por el Sr. Ródenas, llama la atención el que sólo se hayan tramitado 28 y 15 ofertas de trabajo en los años 2011 y 2012. Esto, añade, lo dice todo en relación con la actividad del Equipo de Gobierno, para paliar el problema del paro en nuestro Distrito.

La verdad, prosigue, es que todo lo hecho y lo que se va a hacer no ha servido para nada, como pone de manifiesto que en el primer trimestre de 2013, el 25% de la población de Vicálvaro, el quinto Distrito de Madrid en este problema, se encuentre en paro, lo que muestra la incapacidad del Equipo de Gobierno para hacer frente al mismo.

Las desigualdades, dice el Sr. Pérez, aumentan brutalmente y las condiciones de trabajo y vida se están deteriorando a marchas forzadas, lo que lleva, sobre todo a los jóvenes, a protestar al ver empeoradas sus condiciones de vida.

Finaliza la intervención, anunciando el voto favorable de su Grupo al primer punto de la proposición presentada.

El Sr. Mancera toma la palabra, protestando acerca de que el Sr. Ródenas ha contado los datos de la Comunidad Autónoma de Madrid, y a los Grupos de la Oposición no se les admite proposiciones que excedan del ámbito territorial del Distrito.

En su opinión, prosigue el Sr. Mancera, el Equipo de Gobierno se adorna con los datos de la Comunidad, porque hay pocos datos que dar acerca de la situación de Vicálvaro; y los programas de empleo aprobados no han dado los resultados adecuados, con lo que el problema aumenta día a día.

El Sr. Ródenas discrepa de las apreciaciones realizadas por los Grupos de la oposición en lo que a la situación de Vicálvaro se refiere, señalando que la misma es mejor que en otros Distritos madrileños.

Sometida a votación la proposición, la primera parte de la misma es aprobada, por unanimidad, mientras que la segunda parte es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

Toma la palabra el Sr. Mancera para presentar una moción de urgencia, in voce, relativa a la detección de un error en el anuncio de convocatoria para las solicitudes de campamentos juveniles, el próximo verano en nuestro Distrito, e instando a que se solucione el error, y en consecuencia, se amplíe el plazo de inscripción anunciado, hasta el día 29 de mayo.

El error se concreta en que en las bases de la convocatoria se establece que los solicitantes deberán elegir el Centro donde se desarrollen y la quincena a la que optan, mientras que en los impresos que hay que rellenar para presentar las solicitudes, no existe apartado alguno al respecto.

Sometida a votación la urgencia de la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin existir debate, la proposición es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de abril de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de abril de 2013.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

Punto 12. Pregunta, nº 2013/0472082; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En el Vivero del Parque de Valdebernardo, se puede comprobar el actual estado de abandono. De los antiguos invernaderos sólo quedan escombros, cristales rotos y maceteros vacíos. ¿Qué tiene previsto hacer la Junta para dicha instalación?”

En contestación a la pregunta formulada, la Sra. Coronado dice que en principio la Junta Municipal no tiene previsto hacer ninguna actuación en esta instalación ya que, al igual que el resto del Parque, la misma pertenece a la Comunidad de Madrid, que será la que, en su momento, tenga que tomar las decisiones oportunas con respecto a este equipamiento.

Prosigue la Sra. Coronado, diciendo que de este Vivero salieron la mayoría de los árboles que se encuentran plantados en el Parque, que una vez finalizado el objetivo para el que fue creado, es cuando se ha dado por finalizada su actividad, siendo ahora cuando la Comunidad prevea un nuevo uso para la instalación.

Punto 13. Pregunta, nº 2013/0481934; presentada por el Grupo Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Por qué este Distrito no figura en el Programa de San Isidro 2013?”.

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Martínez dice que desde la Junta, todos los meses se envía la programación cultural a la Dirección General de Medios de Comunicación, que es donde se trata y se difunde la programación, bien a través de los diferentes micromedios, o a través de los canales que ellos consideren oportunos. En concreto, dice, el programa de San Isidro 2013, fue elaborado por el Área de Gobierno de las Artes, que no se puso en contacto con esta Junta para solicitar ningún tipo de información en relación con el mismo, por lo que se entiende que fue la Dirección mencionada la que facilitó la información de algunos de los Distritos que sí aparecen en el mismo.

Finaliza su intervención el Sr. Martínez, diciendo que se desconoce, por tanto, qué criterios son los seguidos desde la mencionada Dirección General para seleccionar los contenidos que aparecen en el programa.

La Sra. García toma la palabra, poniendo de manifiesto que el día de la presentación de las Fiestas de San Isidro le sorprendió el que, en el programa de las mismas, no apareciese reflejada actividad alguna en el Distrito de Vicálvaro, circunstancia que no es la primera vez que sucede, y que hace que la visibilidad del Distrito dentro del mapa de la ciudad se reduzca enormemente.

Vicálvaro, prosigue, es un Distrito con muchas posibilidades, dada la estructura del mismo, y a pesar de ser el Distrito que más jóvenes expulsa.

El vecino de Madrid, finaliza, y el de Vicálvaro en particular, no quiere saber de dónde vienen los problemas, sino que lo que quieren es que los mismos se solucionen.

La Sra. Presidenta toma la palabra, mostrándose tan sorprendida como la Sra. García, achacando la circunstancia a los diversos cambios que se han sucedido en el Área de Gobierno de las Artes en los últimos días, lo que ha hecho imposible contactar con sus responsables. Lo que sí dice es que Vicálvaro cuenta, y mucho, para el Ayuntamiento de Madrid.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 14. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa ante una situación que, en lo que va de año, ya se ha cobrado la vida de 20 mujeres en España.

Siendo las quince horas y veintitrés minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González